

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019), siendo (5:00 p.m) venció el término de veinte (20) días de traslado para que el curador ad litem de las personas indeterminadas y herederos ciertos cuya dirección se ignore FELIPE PAEZ LOPEZ contestara la demanda, quien se pronunció oportunamente al respecto.

Se allegó vía correo electrónico contestación de la demanda sin anexos, proponiendo excepciones de mérito (fls.83/86).

Días Inhábiles: 25 y 26 de mayo hogaño, 1º, 2, 3, 8, 9, 15 y 16 de los corrientes.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria

